

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA
DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Secretaría de Educación Distrital			Código de entidad	07
Objetivo específico asociado	O.E.1. Aumentar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación básica secundaria, media, superior (técnica, tecnológica y universitaria) de calidad y pertinente, con el fin que las y los jóvenes cuenten con las capacidades y posibilidad necesarias para fortalecer su proyecto de vida con dignidad y productividad..			Número de objetivo	1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.2. Jóvenes con mayor acceso a cada nivel de la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria) en el distrito pertinente con enfoque diferencial.				
Componente - Eje	Dimensión Educación	Línea de acción	Acceso y permanencia a la educación superior		
Código de producto	1.2.1.	Nombre del producto	PROGRAMA DE LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DISTRITAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL ACCESO A PROGRAMAS EDUCACIÓN SUPERIOR, BECAS, AUXILIOS Y DEMÁS INCENTIVOS PARA LAS Y LOS JÓVENES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA.		
Población objetivo del producto	Jóvenes				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Incluyente	Programa del PDD	EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR "EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR"

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: La selección de la Secretaría de Educación para implementar este producto se fundamenta en que La <i>Secretaría de Educación</i> es competente para el producto relacionado con el acceso a la educación superior debido a su mandato y funciones claramente definidas en el Decreto 0304 del 2003. Según este decreto, se le otorga a la <i>Secretaría de Educación</i> la responsabilidad de formular, coordinar y ejecutar planes, programas y acciones para la educación en diversos niveles, incluyendo la educación básica, media vocacional, educación formal y no formal.</p> <p>Relación causal que derivó en la formulación del indicador: El producto "Programa de la Promoción y Divulgación de la Oferta Institucional Distrital, Nacional e Internacional para el Acceso a Programas de Educación Superior, Becas, Auxilios y Demás Incentivos para las y los Jóvenes, en el Marco de la Política Pública Educativa" es de gran importancia tanto para la comunidad como para los jóvenes. Para la comunidad, promueve la igualdad de oportunidades al difundir la oferta educativa y los incentivos disponibles, contribuyendo así a una sociedad más justa y al desarrollo de capital humano. Para los jóvenes, brinda información y orientación sobre opciones de educación superior, becas y apoyos financieros, aliviando la carga económica y mejorando sus perspectivas académicas y profesionales. En resumen, el programa es fundamental para fomentar el acceso igualitario a la educación superior y empoderar a los jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo y laboral</p> <p>Relación del producto en perspectiva histórica: El producto "Programa de la Promoción y Divulgación de la Oferta Institucional Distrital, Nacional e Internacional para el Acceso a Programas de Educación Superior, Becas, Auxilios y Demás Incentivos para las y los Jóvenes, en el Marco de la Política Pública Educativa" está estrechamente relacionado con el Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena", específicamente en su programa "Educación para Transformar: Educación Media Técnica y Superior". Ambos programas comparten un objetivo común: mejorar las oportunidades educativas de los jóvenes en el distrito. El programa "Educación para Transformar" se enfoca en la expansión de la oferta educativa en los niveles de educación media técnica y superior, mientras que el producto de "Promoción y Divulgación" tiene como objetivo promover y difundir esta oferta, además de destacar las oportunidades de becas y otros incentivos. Esta colaboración asegura que los jóvenes tengan acceso a información completa y oportunidades financieras para acceder a programas de educación media técnica y superior. En conjunto, ambos programas se complementan de manera efectiva para garantizar que los jóvenes en Cartagena tengan acceso a una educación de calidad y puedan superar las barreras que a menudo dificultan su tránsito y permanencia en la educación media técnica y superior. Esta sinergia refleja el compromiso del Plan de Desarrollo en proporcionar oportunidades educativas equitativas y de alta calidad para los jóvenes en la región.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: El producto "Programa de la Promoción y Divulgación de la Oferta Institucional Distrital, Nacional e Internacional para el Acceso a Programas de Educación Superior, Becas, Auxilios y Demás Incentivos para las y los Jóvenes, en el Marco de la Política Pública Educativa" está directamente relacionado con el punto crítico "Barreras para el tránsito y permanencia en la educación superior". Este punto crítico hace referencia a los obstáculos y desafíos que enfrentan los jóvenes al intentar acceder y permanecer en la educación superior. El programa se convierte en una herramienta valiosa para abordar estas barreras al promover activamente la información y la oferta educativa, incluyendo becas y apoyos financieros. Al difundir y divulgar oportunidades de educación superior, el programa ayuda a derribar las barreras informativas que a menudo impiden que los jóvenes accedan a estos programas. Además, al facilitar el acceso a becas y otros incentivos, contribuye a aliviar las barreras financieras que pueden obstaculizar la permanencia en la educación superior. En conjunto, el programa se erige como una respuesta directa a las barreras identificadas en el punto crítico, abriendo puertas a la educación superior y ayudando a los jóvenes a superar los obstáculos que dificultan su tránsito y permanencia en estos programas.</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: De acuerdo con la priorización de la ciudadanía y las capacidades institucionales, son 10 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.</p>					
	Indicador del producto	Número de estudiantes que reciben orientación de la oferta institucional (distrital, nacional e internacional) para el acceso a programas de educación superior de las y los jóvenes, a través de las IEO.				
	Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Relacione la fórmula matemática para calcular el indicador.				
	Línea base del producto	ND	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	SED

Producto esperado (meta total)	Aquel que mide los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de las actividades				
Vigencias de implementación proyectadas	Proyecte el número de vigencias totales en las cuales se implementará el producto.	Códigos de vigencias	Enuncie los números de las vigencias, separadas con comas, definidas para implementar el producto.		

Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	1500	1800	2160	2592	3110

Versión	1.0
---------	-----

	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	3732	4479	5375	6450	7740
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
Año ...	Final				
	38.938 Jóvenes				

Periodicidad de medición del indicador	semestral
--	-----------

Enfoque del producto	Derechos Humanos; Territorial; Poblacional; Diferencial
----------------------	---

Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Educación de Calidad	Código ODS	4
---	----------------------	------------	---

RESPONSABLE DEL PRODUCTO

Nombre del funcionario responsable del indicador	Dependencia	Correo electrónico
--	-------------	--------------------

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación
------------------------	---	---------------------------------	---	--------------------------------	--